

Expediente: 35/24
Carátula: SEQUEIRA MARIA ROSA C/ GUANCO MAXIMILANO CARLOS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA MULTIFUERO CJM N° 1 - CIVIL
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 09/05/2025 - 04:28

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - GUANCO, MAXIMILIANO CARLOS-DEMANDADO
20243490570 - SEQUEIRA, MARIA ROSA-ACTOR/A
90000000000 - LA CAJA DE AHORRO Y SEGURO S.A, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Oficina de Gestión Asociada Multifuero CJM N° 1 - Civil

ACTUACIONES N°: 35/24



H3080096473

Civil CJM

AUTOS: SEQUEIRA MARIA ROSA c/ GUANCO MAXIMILANO CARLOS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. EXPTE. N°35/24.-

Monteros, 08 de mayo de 2025.

Previo a proveer escrito de demanda: Cumpla con los requisitos de admisibilidad exigidos en el art. 417 del CPCCT, en especial el inc. 7 referente al acta de cierre sin acuerdo del centro de mediación. (Art. 417.- Escrito de demanda. El escrito de demanda deberá ser sucinto y deberá contener:(...)7. El acta en la que conste la conclusión de la instancia de Mediación cuando ésta fuese obligatoria.).- ^{SMJ} **FDO. PROC. MARIA EMILSE ROBLES - COORDINADORA.**

Actuación firmada en fecha 08/05/2025

Certificado digital:
CN=ROBLES Maria Emilse, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27289198933

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.